

Entrada en vigor RCF Consigna Serie C Experimental N° 17 ERTMS/ETCS

La Dirección de Seguridad en la Circulación ha determinado que, en tanto no se derogue la consigna Serie C Experimental N° 17 de 27-03-2014, prevalezca lo establecido en la misma sobre lo determinado en el RCF, y consecuentemente en el LNM, por cuanto la regulación establecida en la misma es más restrictiva para la Seguridad en la Circulación de los Trenes.

En caso de duda, antes de emprender la marcha, es conveniente ponerse en comunicación con el C.R.C. a través del GSMR y atenerse a sus órdenes.

Área de Seguridad y Normativa